

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**39304** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública respecto a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la ampliación de la Subestación eléctrica de Aguayo en el parque de 400 kV, con 2 nuevas posiciones en la calle 1, en el término municipal de Molledo - Comunidad Autónoma de Cantabria -, promovida por la empresa Red Eléctrica de España, S.A.U.*

Red Eléctrica de España, S.A.U. ha procedido a iniciar los trámites preceptivos al objeto de que le sea concedida autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el proyecto de ampliación de la Subestación eléctrica de Aguayo 400 kV, mediante la instalación de 2 nuevas posiciones en la calle 1.

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de transporte de energía eléctrica está sometida al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector eléctrico y en sus disposiciones de desarrollo, siendo el Órgano sustantivo competente para resolver las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y correspondiendo a este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria la tramitación del expediente administrativo.

Esta ampliación consiste en la instalación de 2 nuevas posiciones en la calle 1 de la actual Subestación eléctrica de Aguayo - parque de 400 kV -, con objeto de facilitar el derecho de acceso y conexión a la Red de Transporte a un Agente que cumple los requisitos establecidos en la regulación vigente.

La actuación se encuentra recogida en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» nº 93, de 19 de abril de 2022).

Por consiguiente, a los efectos de lo previsto en el citado artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el artículo 125 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud que se detalla a continuación:

Expediente Nº: AT 2-2024

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U., con N.I.F.: A-85309219 y domicilio social a efectos de notificaciones en La Moraleja, Alcobendas, 28109-Madrid, Paseo Conde de los Gaitanes nº 177.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para ampliar de la Subestación eléctrica de Aguayo a 400 kV mediante la instalación de dos nuevas posiciones en la calle 1.

Términos municipales afectados: Molledo (dentro del cerramiento actual de la Subestación de Aguayo 400kV)

Descripción general de la instalación:

Tensión nominal: 400 kV

Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV

Tecnología: AIS

Instalación: Convencional exterior

Configuración: Interruptor y medio

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

Configuración y disposición general:

Calle	Existente			Con la ampliación	
	Posición	Nº de interruptores	Posición	Nº de interruptores	Nº de interruptores nuevos
1	Reserva	0	L/CHR Aguayo II - Reserva	2	2
2	L/Velilla-ATP1	3	L/Velilla-ATP1	3	0
3	L/Abanto-Reserva	2	L/Abanto-Reserva	2	0
4	Reserva	0	L/ADIF Aguayo 1 – ADIF Aguayo 2*	3	3

\*: Objeto de otro proyecto de ampliación en tramitación por este departamento

Presupuesto:

El presupuesto asciende a 1.513.542 euros (UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen puedan presentar por escrito, en el Registro General de esta Delegación del Gobierno en Cantabria o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el proyecto de la instalación en nuestras oficinas de Santander, calle Calvo Sotelo nº 25, primera planta, solicitando la correspondiente cita al teléfono 942 99 90 50, o en la siguiente sede electrónica:

<https://run.gob.es/dxoProyectosIndustriaCantabria>

Santander, 25 de octubre de 2024.- Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Alfredo Diego Granada.

ID: A240048699-1